C/2025/2626

7.5.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11983 — INFLEXION / 65 EQUITY PARTNERS / KEE SAFETY)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2626)

1. El 25 de abril de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Inflexion Private Equity Partners LLP («Inflexion», Reino Unido).

— 65 Equity Partners Pte. Ltd. («65EP», Singapur), bajo el control en última instancia de Temasek Holdings (Private) Limited (Singapur).

— Kee Safety Group («Kee Safety», Reino Unido), bajo el control en última instancia de Intermediate Capital Group PLC («ICG», Reino Unido).

Inflexion y 65EP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Kee Safety.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— 65EP es una sociedad de servicios de inversión a escala mundial con sede en Singapur que intenta apoyar a fundadores de empresas en su trayectoria de crecimiento. 65ep invierte en empresas establecidas de mercado medio de propiedad familiar y dirigidas por empresarios de los sectores de productos de consumo, productos industriales, servicios a las empresas, la asistencia sanitaria y tecnología, en el sudeste asiático, Europa y los Estados Unidos.

— Inflexion es una sociedad de servicios de capital inversión de mercado medio con sede en el Reino Unido que invierte en empresas establecidas de alto crecimiento para una participación minoritaria o mayoritaria. Gestiona activos por valor de aproximadamente 11 000 millones GBP y posee inversiones directas o indirectas en unas 58 empresas con actividades en los sectores siguientes: servicios a las empresas, productos de consumo, servicios financieros, asistencia sanitaria y educación, productos industriales y tecnología.

— Kee Safety es una empresa con sede en el Reino Unido que desarrolla, fabrica, distribuye, instala y mantiene equipos de protección contra caídas y equipos de acceso seguro a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11983 — INFLEXION / 65 EQUITY PARTNERS / KEE SAFETY

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË